

POLITICA DE CALIDAD

El Centro Ocupacional “La Xara”, la Vivienda Tutelada I y la Vivienda Tutelada II, que atienden a personas con discapacidad intelectual forma parte de la red de servicios especializados de la Comunidad Valenciana, dependiente de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y gestionado por APROSDECO, entidad sin ánimo de lucro que, a su vez, gestiona un Centro Especial de Empleo, un Club de Ocio y otros programas, que tratan de proporcionar a sus usuarias y usuarios una mejora en su calidad de vida.

El Centro Ocupacional y Viviendas Tuteladas, en consonancia con la legislación vigente y modelos teóricos más actuales se presentan como recursos dirigidos a proporcionar a las personas con diversidad funcional ocupación terapéutica para su ajuste y autonomía personal, técnicas profesionales para su inserción laboral y, habilidades sociales y convivenciales para su inclusión en la comunidad. De esta forma se ofrece una atención global que sitúa a la/el usuaria/o en el centro de la intervención y que incorpora a la familia y contexto comunitario como elementos clave.

APROSDECO para el Centro Ocupacional “La Xara” y las Viviendas Tuteladas, proyecta esta política de calidad bajo unas premisas que priman **la atención centrada en la persona, la calidad de vida, la inclusión y, la participación de todas/os las/os implicadas/os.**

Para todo ello se ha adquirido el **compromiso** de liderar un plan de **mejora continua basado en valores de solidaridad, profesionalidad, igualdad de oportunidades, transparencia y gestión eficaz.**

Esto explicita y pone en valor, la línea estratégica de actuación de la Asociación que se basa en una clara orientación al cliente donde la comunicación abierta y cooperación con todas las personas implicadas permite el cumplimiento de los niveles de calidad deseados.

Los principios básicos y valores que fundamentan nuestra acción son:

- 1.Una concepción de la discapacidad intelectual que afirma el valor de toda persona por encima de sus perfiles de capacidad y limitación.
- 2.La inteligencia es algo dinámico, se forma a través de un proceso histórico de interacción de la persona con el ambiente que le rodea. Cualquier persona, pues, puede permanentemente progresar si cuenta con los apoyos necesarios.
- 3.Debe primar la atención desde una vertiente individual, cada caso requiere una evaluación y análisis de las condiciones particulares y del proceso de interacción de éstas en su entorno socio-familiar y físico.
- 4.La persona debe ser agente esencial en la construcción de un proceso habilitador y la

planificación de su futuro.

5. Concienciar a todo el personal de las responsabilidades de su puesto, del código ético, así como poner a su disposición los medios y la formación necesaria a tal efecto.
6. Conseguir la colaboración de los familiares para lograr un bienestar mayor de las personas usuarias.
7. Transmitir la importancia del sistema de gestión de calidad como instrumento de mejora en la consecución de los objetivos.
8. Lograr una mayor satisfacción de las/os usuarias/os, trabajadoras/es y familiares.
9. Búsqueda constante de nuevos recursos tanto humanos como materiales que mejoren nuestra organización.

PROPUESTA DE MISIÓN, VISIÓN Y VALORES:

MISIÓN: FAVORECER EL DESARROLLO PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON EL FIN ÚLTIMO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

VISIÓN: SER UNA INSTITUCIÓN CONSOLIDADA Y COMPROMETIDA CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RESPETADA Y RECONOCIDA POR TODAS LAS PARTES IMPLICADAS.

VALORES: PRIORIZAR LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES Y LAS CAPACIDADES DE CADA PERSONA EN COLABORACIÓN CON LOS FAMILIARES Y RESPETANDO LOS DERECHOS DE TODAS/OS LAS/OS IMPLICADAS/OS.

Así es responsabilidad de la Dirección, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

Denia, 15 de junio de 2018



Fdo. Ana Zambrana González

APROSDECO

Rev. 02